



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	05001 31 03 018 2018 00212 00
Demandante	Luz Elena González Serna y otros
Demandada	Transportes Exprebelmira S.A. y otros
Asunto:	Agrega respuesta de la Secretaría de Movilidad de Sabaneta
AS.	735V (547) 5

Se ordena agregar al expediente la respuesta enviada por la Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta Antioquia, en la que informa sobre el levantamiento de la medida de embargo del vehículo de placa EQW818.

De otro lado, no se hace necesario emitir pronunciamiento sobre la entrega de dinero y el levantamiento de medidas cautelares, toda vez que ya se diligenciaron los oficios respectivos y se entregaron los dineros por parte de la oficina de apoyo a los Jugados de Ejecución Civiles del Circuito De Medellín.

NOTIFÍQUESE.

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA.

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e32e21d82844743cf0811599437d0948046988d31956764ab1dd3b30a65b

591

Documento generado en 24/03/2021 11:37:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>